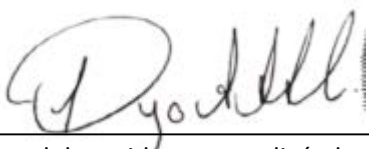


 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CUANTÍAS MENORES O IGUALES A 30 SMMLV		FECHA
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		27/01/2026
1. Unidad académica o administrativa (Facultad, Dirección, Escuela o Instituto)	Facultad de Ciencias Agrarias	2. Centro de Costo:	21240003
3. Necesidad y conveniencia de la contratación:			
4.			
La Unidad de Diagnóstico presta servicios de extensión en la realización de ensayos para el diagnóstico de la salud pública veterinaria y la producción animal, dichos servicios se encuentran (registrados bajo Registro ICA N° LB0000152021 de 2021 – Autorizados por INVIMA bajo la Resolución N° 2021051273 de 2021 - Acreditados ONAC 14-LAB-057.) La adquisición de consumibles para el laboratorio de parasitología es técnicamente necesaria debido al agotamiento del stock disponible en el inventario, lo cual afecta directamente el normal funcionamiento del laboratorio. Estos consumibles constituyen insumos críticos y de uso continuo para el procesamiento, análisis y manejo de muestras parasitológicas, así como para la ejecución de técnicas diagnósticas, preparación de reactivos, observación microscópica y desarrollo de protocolos establecidos. La disponibilidad permanente de dichos insumos es indispensable para garantizar la reproducibilidad de los procedimientos, la confiabilidad de los resultados y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y las normas de bioseguridad vigentes. Su ausencia impide la correcta ejecución de los procedimientos técnicos y compromete la calidad de los procesos académicos e investigativos. Desde el punto de vista administrativo, el agotamiento de los consumibles genera interrupciones en la programación académica, prácticas estudiantiles, actividades de investigación y extensión, afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta situación impacta negativamente la eficiencia operativa del laboratorio y limita el aprovechamiento de los recursos físicos y tecnológicos disponibles. La reposición de estos insumos permitirá restablecer los niveles mínimos de inventario, asegurar la continuidad en la prestación de los servicios del laboratorio y garantizar condiciones adecuadas de organización, control y seguridad en el manejo de muestras biológicas. Asimismo, contribuye a la adecuada planificación y ejecución de las actividades programadas dentro del calendario académico. La adquisición de los consumibles se justifica jurídicamente en el marco del cumplimiento de las normas que regulan el funcionamiento de laboratorios y el manejo de agentes biológicos, así como las disposiciones institucionales relacionadas con la calidad académica y la seguridad en el trabajo. El suministro oportuno de estos insumos permite dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), las normas de bioseguridad vigentes y los lineamientos establecidos por la normativa nacional en materia de salud ocupacional, gestión del riesgo biológico y calidad en procesos académicos e investigativos. Asimismo, responde a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, garantizando la continuidad del servicio educativo y el adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional.			

5. Descripción del Objeto del contrato	
Realizar la compra de consumibles generales para garantizar la reproducibilidad de los procedimientos, la confiabilidad de los resultados y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y las normas de bioseguridad vigentes en los diferentes laboratorios.	
6. Condición del responsable de la contratación.	
Competente: Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez, según artículo 6 del Acuerdo Superior 419 del 2014. Designada como Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, según Resolución Superior N° 2624 del 24 de septiembre de 2024.	
7. Valor o presupuesto estimado.	
El valor estimado del contrato es de siete millones cincuenta mil seiscientos treinta y siete pesos (\$7.050.637) después de realizar el estudio de mercado con los diferentes proveedores nacionales	
8. Verificación de contratos marco o acuerdos generales para el servicio, obra o bien requerido.	
SI EXISTE _____ NO EXISTE _____	
9. Resultado de la consulta previa en las herramientas internas de la Universidad ¹ :	
• Resultado de la consulta en el Plan Anual de Compras ☒ Código de registro: ZM0801 • Resultado de la consulta al Banco Universitario de Programas y Proyectos ☐ Código de la ficha del proyecto: • Número del Contrato o convenio:	
10. Firmas	
Nombre completo: Diego Hernández. Cargo: Auxiliar de Compras  Firma del servidor que realizó el estudio	Nombre completo: Jenny Jovana Chaparro Gutiérrez Cargo: Decana Firma del Competente o Delegado

Según Resolución Rectoral 40631 del 26 de agosto de 2015

De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo Superior 419 de 2014, reglamentado por el artículo 8 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.